

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 022-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023, siendo las 15h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de manera presencial en la Sala del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	Justificación
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x

28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante Alterna por los Servidores y Trabajadores	x

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Art.35 del Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la

institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento del oficio de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Medardo Mora Solórzano, respecto a la Resolución OCS-SO-008-No.140-2023, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria efectuada el 06 de octubre de 2023.
2. **DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA IES, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO:**
 - 2.1. Resolución Nro. 106-VRA-PJQA-2023, de 20 septiembre de 2023. Periodo Sabático a favor del Dr. Fernando Represa Pérez, Ph.D., docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, para desarrollar el trabajo de investigación, titulado: "HABITAT MARINO-COSTERO RESILIENTE Y SOSTENIBLE EN MANABI-ECUADOR". Se adjunta documentos correspondientes a este proceso.
 - 2.2. Resolución Nro. 112-VRA-PJQA-2023, de 05 de octubre de 2023. Proyecto de Diseño de la Carrera "Comunicación" para la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.
 - 2.3. Oficio Circular Nro. 0106-VA-PJQA-2023, de 29 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, respecto a mantener la asignatura institucional virtual Cátedra Alfaro, planificada por la Dirección de Educación Virtual.
3. Conocimiento y Resolución sobre permuta entre la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone. Se anexan los siguientes documentos:
 - Oficio Nro. Uleam-DEXT-CH-2023-697-OF de 05 de octubre de 2023, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone y resolución del Consejo de Extensión No.Uleam-DEXT.CH-2023-360-R; Oficio No.0832-DPG-HHOCH-ULEAM, de 13 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES; Oficio Nro. 389-DIOP-ULEAM-JRIP-2023-OF, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente e informe técnico presentado mediante oficio Nro.ULEAM-DIOP-JDB-F-2023, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Arq. Jaime Delgado Bello, funcionario de la DIOP; Memorando CHO2022-CPOTV-MEMO-0221, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Henry Delgado Zambrano, Coordinador de Planificación, Ordenamiento Territorial y Vivienda del GAD Municipal del cantón Chone.
4. Conocimiento y resolución del memorando No.0892-2023-DA-ZIHM, de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por la Eco. Zaida Hormaza, Mg. Directora Administrativa, referente a los valores por concepto de reposición de credencial a los miembros de la comunidad universitaria.
5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO DE POSTGRADO, SUSCRITOS POR LA DRA. JACKELINE TERRANOVA RUIZ, PH.D., VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.**

- 5.1. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-049-OF de 03 de octubre de 2023. Diseño de Programa de Maestría en Comunicación Política mención en Gobernanzas y Procesos Electorales, presentado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.
- 5.2. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-050-OF de 03 de octubre de 2023. Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos del Programa de Maestría en Construcciones con Mención en Gestión de Proyectos de Construcción, presentada por las Facultad Ingeniería, Industria y Construcción.
- 5.3. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-051-OF de 03 de octubre de 2023. Propuesta para establecer prórroga de 3 periodos académicos ordinarios para culminación del proceso de titulación: (**Primera:** sin costo), (**2da. y 3ra. Prórroga:** equivale al 50% de matrícula), (**Actualización de Conocimientos:** 100% de la matrícula).
- 5.4. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-052-OF de 03 de octubre de 2023. Propuesta de acciones de prevención que permita regularizar situaciones, en los casos cuando los estudiantes pierdan módulos por cualquier circunstancia
6. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos remitidos por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación:
 - 6.1. Oficio Nro. 026-2023-CJL-LAB de 11 de octubre de 2023. Primer debate del Proyecto de “REGLAMENTO PARA LA VALIDACION POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACION EN LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.
 - 6.2. Segundo debate de la reforma al REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.
7. Aprobación del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Por ser una Sesión Extraordinaria se procede al desarrollo del Orden del Día.

1. **Conocimiento del oficio de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Medardo Mora Solórzano, respecto a la Resolución OCS-SO-008-No.140-2023, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria efectuada el 06 de octubre de 2023.**

El Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2023, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior, dio respuesta a la Resolución OCS-SO-008-No.140-2023, expedida por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria efectuada el 06 de octubre de 2023, cuyo texto es:

“He sido oficialmente notificado de la Resolución del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, tomada el día 6 de octubre de 2023, en la cual se lo autoriza como representante legal, judicial y extrajudicial de la institución, suscriba un acuerdo conmigo, “en el que prevalezca la autonomía, armonía y la seguridad jurídica de la institución que implique cumplir con la sentencia del proceso judicial No 13801-2015-00513”.

Efectivamente seguí un juicio contra el Consejo de Educación Superior (CES), por haber arbitrariamente desconocido derechos y atribuciones institucionales derivados de claras disposiciones constitucionales, de la Ley Orgánica de Educación Superior y del Estatuto de la Universidad. En el fallo judicial se declara la nulidad e ilegalidad del acto administrativo No RPC-SO-15-168-2015, de 15 de abril de 2015 expedido por el CES, y como consecuencia de aquello se dispone mi reintegro a cumplir las funciones de Rector por los 3 meses que debía continuar en el ejercicio del Rectorado por decisión del máximo organismo de gobierno de la institución, así como al pago de las remuneraciones me correspondían percibir por los 3 meses debía ejercer dichas funciones.

Nunca estuvo en mi mente y deseos durante la larga batalla judicial de más de 8 años he debido seguir, priorizar el regresar a ejercer el cargo de Rector de la Universidad, me siento suficientemente honrado con el irremplazable honor de haber dirigido y rectorado su proceso de creación, su organización, su desarrollo y consolidación institucional. Mi reclamo primero administrativo y judicial después, tenía como principal finalidad se reivindique el atropello hecho a la institución a la cual primeramente se la desacreditó infamemente y posteriormente se la intervino sin ninguna justificación legal, esas injusticias las rechacé frontal y decididamente en su momento y jamás he dejado de perseguir su reparación histórica.

Para quienes tenemos memoria recuerdo que, por nuestro vertiginoso crecimiento y desarrollo, adquirimos un sólido prestigio que en pocos años nos colocó como la tercera Universidad en el país por su tamaño y éramos la única Universidad que en esa época tenía a su centro de más alto rendimiento, nuestro Centro de Posgrado, acreditado internacionalmente con las exigentes normas ISSO.

Por lo expuesto señor Rector, no está en mi ánimo el anteponer regresar a ser Rector de la Universidad, entidad para la cual sólo he tenido y tengo los más hondos y puros sentimientos de identificación con su misión, fines y funciones, unido a mi gratitud de siempre a su comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo o de servicio, cuyo apoyo y deferente aprecio siempre me hizo sentir muy bien y realizado en el ejercicio del cargo de Rector, por ello le comunico que no tengo inconveniente en suscribir un acuerdo con usted como representante legal de la Universidad, para terminar el ya señalado litigio judicial, acuerdo en el que privilegiando el respeto a la autonomía y derechos de la institución, nos permita llegar a un armónico entendimiento, en el que por supuesto se acate lo dispuesto por la administración de justicia. Afortunadamente hemos conversado preliminarmente con usted e incluso con funcionarios del Consejo de Educación Superior, sobre los lineamientos básicos de un posible acuerdo, en el que se consideren los distintos puntos de la sentencia judicial y en acto público a celebrarse en el paraninfo de la Universidad, realizar el acto formal de mi reintegro a las funciones de Rector, acto en el que desistiré de ejercer dichas funciones por el tiempo me corresponde por mandato judicial, con el fin de no interrumpir ni alterar planes y programas de su administración, pues tengo para usted en el plano personal mi deferente aprecio y gratitud, al saberlo un ex estudiante de la Universidad, docente y directivo de la misma en la etapa que ejercí las funciones de Rector, a lo que se une su demostrada amistad, lo cual me motiva a confiar en que usted sabrá conducir el destino futuro de la comunidad universitaria por el mejor de los senderos.

Sin otro particular me es grato suscribir del Dr. Marcos Zambrano Zambrano Ph.D., Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con distinguida consideración”.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que se une al aplauso de los miembros del OCS, en primer lugar cree que la institución prevalece, se fortalece, las palabras del Dr. Mora son oficiales, siempre le exprese que teníamos diálogos permanentes, hace exaltación al respeto de la autonomía universitaria, a un Rector lo elige la Comunidad Universitaria y este es un precedente histórico y se fortalece la institucionalidad, en segundo lugar es el aprecio y respeto de la Comunidad Universitaria a todo su trayectoria cuando fue Rector y en tercer lugar se siente muy comprometido justamente por sus palabras como ex Rector y como él lo dijo lo conoció de estudiante, dirigente, docente cuando él fue Rector y nos une una atesorada amistad de hace muchos años, una vez que ha sido conocida su respuesta debemos establecer y se ha propuesto que el martes 31 de octubre del presente año, a las 10h00 hacer este acto público de fortalecimiento institucional, le informaremos que ha sido conocido el oficio y que este cuerpo colegiado ha resuelto que se suscriba el acuerdo al que han llegado, concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que reciben con beneplácito la respuesta que da el Dr. Mora, pero no es menos cierto que en el orden parlamentario al ser el primer punto el orden del día que luego de escuchar su intervención, se debe llevar a moción y debe estar secundada para que se someta a votación, por lo que si no hay otras intervenciones **quiere acoger la moción.**

Por secretaria se da lectura al proyecto de Resolución.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: acoge la moción. Secunda la moción: Dra. Birmania Alcívar Ruíz, PhD., Representante Docente por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		

5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		

21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alternativo por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alternativo por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		

37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.256-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, Rector fundador de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con el que dio respuesta a la Resolución OCS-SO-008-No.140-2023, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria efectuada el 06 de octubre de 2023.

Artículo 2.- Autorizar la suscripción en acto público, mediante Acuerdo de carácter institucional, entre el Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector fundador de esta IES y el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior.

Artículo 3.- Dejar constancia de agradecimiento al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector fundador de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por su alto grado de respeto a la autonomía y comunidad universitaria, la cual siempre manifestó en todos los actos de su vida.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución al Dr. Medardo Mora Solórzano, a fin de que esté presente en el acto público para la firma del Acuerdo Institucional, el jueves 09 de noviembre de 2023, a las 11H00, en el Paraninfo de la Universidad “Alfonso” Aguilar Ruilova”.

2. DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA IES, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO:

2.1. Resolución Nro. 106-VRA-PJQA-2023, de 20 septiembre de 2023. Periodo Sabático a favor del Dr. Fernando Represa Pérez, Ph.D., docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, para desarrollar el trabajo de investigación, titulado: “HABITAT MARINO-COSTERO RESILIENTE Y SOSTENIBLE EN MANABI-ECUADOR”. Se adjunta documentos correspondientes a este proceso.

El Consejo Académico en sesión ordinaria No, 07-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, conoció el oficio No.ULEAM-DFIIC-2023-591.OF del 16 de agosto de 2023, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, mediante el cual presenta a trámite la solicitud del Año Sabático presentado por el Consejo de Facultad mediante Resolución CF-SO-01-No.02-2023 a favor del Dr. Fernando Represa Pérez, PhD., docente de la carrera de Arquitectura a partir del periodo 2024-1, para realizar trabajo de investigación “Hábitat

Marino-costero resiliente y sostenible en Manabí-Ecuador y una vez analizado el tema por el Consejo Académico tomó la **Resolución Nro.106-VRA-PQA-2023**.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES: pone a consideración y concede la palabra, es un profesor que ha venido solicitando el Año Sabático, pero no cumplía los seis años que establece el reglamento.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura: señala que es un caso que estuvo en trámite el año pasado pero por la resolución No.046 que fue emitida por el CES, no procedió, se evidencia que el docente lidera proyectos de investigación, tiene escritos de alto impacto, además se compromete hacer su producto en base a este proceso, se están generando acuerdos con organismo no gubernamentales, con organismo externos, por lo que se compromete con la facultad a aportar en temas de investigación.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere expresar que, si se ha cumplido con toda la documentación, quiere acoger la moción para que el Dr. Fernando Represa Pérez, Ph.D., docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, se acoja al año sabático.

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Moción.

Secunda la moción: Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		

22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		

38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		
----	-------------------------------	---	---	--	--

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.257-2023

Artículo 1- Dar por conocida la Resolución del Consejo Académico No.106-VRA-PJQA-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, emitida por el Consejo Académico de la IES y suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, referente a la solicitud de período sabático presentada por el Dr. Fernando Represa Pérez, Ph.D., docente de la carrera Arquitectura de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, a la que se anexa la documentación correspondiente para este proceso.

Artículo 2.- Autorizar la solicitud de año sabático presentada por el Dr. Fernando Represa Pérez, Ph.D., docente de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, para desarrollar el trabajo *de investigación titulado: "HÁBITAT MARINO-COSTERO RESILIENTE Y SOSTENIBLE EN MANABÍ ECUADOR* al amparo de lo establecido en los artículos 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 237 del Estatuto de la ES. Rige a partir del periodo académico 2024-1.

Artículo 3.- Una vez reintegrada a sus labores, presentará el informe de sus actividades y el producto desarrollado durante el período sabático concedido, debiendo socializarlo con la comunidad académica universitaria.

2.2. Resolución Nro. 112-VRA-PJQA-2023, de 05 de octubre de 2023. Proyecto de Diseño de la Carrera "Comunicación" para la matriz, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

El Consejo Académico en sesión ordinaria No. 08-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, conoció el oficio No 253-DGDA-FMCG-2023 del 02 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo, mediante el cual remite el proyecto del diseño de carrera de "Comunicación" para la matriz, presentado por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestarjjjjjjm

y una vez analizado el tema por el Consejo Académico tomó la **Resolución Nro.112-VRA-PQA-2023.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES: pone a consideración y concede la palabra a la Dra. Flor María Calero Guevara.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D.,Directora de Gestión y Desarrollo Académico: interviene para hacer una exposición a los miembros del OCS sobre el proyecto del diseño de carrera de "Comunicación" para la matriz.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere agradecer la gestión al Consejo Académico, cree que es urgente que esta carrera sea aprobada, se pone a consideración porque esta carrera de comunicación debe ser bilingüe, porque se debe integrar a través de la educación y la comunicación es una herramienta para ello por eso quiere solicitar que se apruebe esta carrera.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la facultad de Ciencias de la Educación, Turismo. Artes y Humanidades: quiere presentar la moción.

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Resolución

Apoya la moción el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.258-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la resolución Nro.112-VRA-PJQA-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, referente a la presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera “Comunicación”, elaborado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Para la sede matriz Manta, que fue remitido mediante oficio No. 253-DGDA-FMCG-2023 del 02 de octubre de 2023, por la Dra. Flor MARÍA Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico y lo pone a consideración del Órgano Colegiado Superior para su aprobación, por cumplir con los requisitos legales para ser impartida en la matriz.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de diseño de la Carrera “Comunicación”, elaborado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para la sede matriz, en modalidad híbrida y presentarlo al Consejo de Educación Superior a través de su plataforma, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- La Dirección de Planificación y Gestión Académica procederá con lo establecido en el Artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente para la presentación del proyecto a través de la Plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de

Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

2.3. Oficio Circular Nro. 0106-VA-PJQA-2023, de 29 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, respecto a mantener la asignatura institucional virtual Cátedra Alfaro, planificada por la Dirección de Educación Virtual.

Mediante oficio circular No.0106-VA-PJQA-2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico., informó para conocimiento de los Decanos y Sub decanos de Facultades y Extensiones y Directora de Educación virtual, que a fin de continuar fortaleciendo la identidad de nuestra Alma Mater y su rol protagónico académico, científico, humanista y filosófico se ha decidido mantener la asignatura virtual Catedra Alfaro en las mismas condiciones con que se ha venido trabajando y planificando por la dirección de Educación Virtual, por lo que deberá constar en las mallas curriculares que ofertan las carreras así como en las respectivas ajustes curriculares que se están realizando.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración el punto, se ha conversado con el Señor Vicerrector Académico hay una dirección virtual que tiene que prepararse, algunos docentes deben prepararse para asumir carreras virtuales, para el año 2025 se puede tener nuestras primeras carreras online, cree que es importante que las instituciones de Educación Superior deben tener una nomenclatura si son a distancias, si son online, o presencial, eso también debe definirse. El señor Vicerrector Académico ha expresado que debe mantenerse la Cátedra Alfaro que le da identidad a nuestra institución.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: manifiesta que se tiene una resolución anexada del Consejo Académico a este oficio circular, ya hizo el análisis para no desconocer las resoluciones que se aprobaron anteriormente sobre estas asignaturas institucionales, es necesario que se mantenga la cátedra Alfaro porque es del criterio que exista un análisis profundo, filosófico de las realidades latinoamericanas.

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Resolución.

Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: señala que sin duda alguna cátedra Alfaro es parte de la identidad de la universidad pero debe dársele dentro de las asignaturas planificadas del DANU, considerando de que al ser parte de las mallas curriculares de cada una de las carreras impide la homologación directa de otras universidades que no contemplan estas asignaturas dentro de sus mallas, al ser parte del DANU cátedra Alfaro, se facilitaría una homologación externa y esas horas se pueden dar más énfasis a las asignaturas profesionalizantes de cada una de las carreras.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que si no existe otro criterio, la cátedra Alfaro se pueda mantener en los niveles de estudio de tercer nivel, porque es muy importante que mantengamos la cátedra Alfaro como un símbolo al laicismo, a los procesos de libertad que se llevaron durante todo este periodo, para él es una manera de mantener la identidad y de mantener símbolos y esos valores laicos con los cuales nos representamos como estudiantes, docentes y personal administrativo por lo que desea **Acoger la moción.**

Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere consultar que paso con las resoluciones anteriores donde se aprobó sobre asignaturas institucionales. **Secunda la moción.**

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.259-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución Nro. 130-VRA-PJQA-2023, de 20 de octubre de 2023, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, mediante la cual pone a consideración la propuesta de mantener la asignatura virtual “Cátedra Alfaro”, en las condiciones con las que se ha venido trabajando y planificada por la Dirección de Educación Virtual

Artículo 2.- Reformar la Resolución OCS-SO-004-No.041-2023, adoptada por el Órgano Colegiado Superior, en su Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 11 de abril de 2023 y se consideran las asignaturas: 1) Economía Global y Emprendimiento; 2) Salud y Estilo de Vida, en la programación y planificación de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria.

Artículo 3.- Mantener en las mallas curriculares y en los nuevos diseños que se ofertan en las Carreras de tercer nivel, así como en los ajustes curriculares, la asignatura virtual “Cátedra Alfaro”, la misma que estará planificada por la Dirección de Educación Virtual de la IES.

Artículo 4.- Las Carreras Tecnológicas mantendrán en las mallas curriculares la asignatura virtual Cátedra Alfaro: Innovación y Liderazgo.

3. Conocimiento y Resolución sobre permuta entre la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone. Se anexan los siguientes documentos:

Mediante memorando CHO2022-CPOTV-MEMO-0221, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Henry Delgado Zambrano, Coordinador de Planificación, Ordenamiento Territorial y Vivienda del GAD Municipal del cantón Chone, presenta informe, que en lo principal manifiesta:

“ANTECEDENTE.-

En atención a oficio suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, en que en virtud de la Resolución N°281-CMCH-15-12-2021 en la cual se resuelve "Autorizar al Señor Alcalde el cambio de uso del suelo, la consolidación y suscripción de una permuta de inmuebles con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por lo que considera que no se indica el proceso de reversión de los terrenos permutados por lo que solicita se reconsidere la Resolución analizando solamente las áreas proporcionales hasta que se concrete el financiamiento y ejecución del proyecto Parque de la Familia el cual es el motivo de la permuta, para lo cual se comprometen a entregar un área de terreno de similares características; luego de revisar la documentación concerniente al proceso, al respecto informo:

ANÁLISIS. *-Luego de realizar la inspección al sitio y revisar la documentación y planos presentados, se pudo observar la nueva propuesta de permuta:*

Teniendo como antecedente la proyección de la creación del parque de la familia, que será un proyecto de social cultural y económico para todo el cantón de Chone, es imperiosa la necesidad de contar con un área de terreno para poder realizar este proyecto que se encuentra ubicado en el sector del barrio Santa Martha, exactamente en un área de terreno perteneciente a la ULEAM - Ext. Chone, ubicado entre la calle del malecón 5 de junio, antiguo aeropuerto del cantón Chone.

Los bienes de uso público que el GAD Chone, propone entregar a la ULEAM - Ext. Chone debido a la solicitud del rector de la ULEAM - Ext. Chone para la implementación del Colegio 5 de Mayo están conformados por áreas verdes que se encuentran dentro del conjunto habitacional Aso. de profesores de la ULEAM- Ext. Chone y el otro dentro de la lotización Elizabeth, considerando que el conjunto habitacional formó parte originalmente de la lotización Elizabeth, (la ASO. PROFESORES DE LA ULEAM, originalmente es parte de la Lotización aprobada Elizabeth (perteneciente a la familia Colamarco González) ubicada entre las Av. Eloy Alfaro y Marcos Aray Dueñas, posteriormente la Asociación del Profesores de la ULEAM compran la manzana K).

NUEVA PROPUESTA DE UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ PARA PERMUTAR ÁREA TOTAL PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ:

El predio propuesto por la Universidad es una parte del predio general perteneciente a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí-Extensión Chone, el cual se encuentra ubicado

en el Sector Santa Martha de la Ciudad de Chone con su ingreso por el Malecón "5 de Junio", con los siguientes linderos y medidas, de acuerdo al certificado emitido por el registro de la Propiedad:

Norte: Colegio Eugenio Espejo, Colegio Augusto Solórzano Hoyos, Colegio Magali Masón y la Unidad Educativa Eloy Alfaro: con 865.50cm.

Sur: Sr. Wilson Barberán Caicedo, Zoila Cedeño Basurto, Herederos López Mendoza, Escuela Aurelio Salazar y Colegio UNE; con 877,50cm.

Este: Calle Malecón; con: 47.50cm.

Oeste: Camino que conduce del carretero a San Antonio hacia el Barrio Santa Martha; con 81,20cm.

ÁREA PROPUESTA PARA PERMUTA POR GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE:

Áreas consolidadas de acuerdo a RESOLUCIÓN No.281-CMCH-15-12-2021, tratada en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, convocada por la máxima autoridad el día miércoles 15 de diciembre de 2021, sobre la continuidad del procedimiento para autorizar al Señor Alcalde el cambio de uso de suelo, la consolidación de las áreas verdes y permuta de inmuebles con la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, de acuerdo a informe CHO2021-CPOTV-MEMO-0084, de fecha mayo/08/2021, suscrito por el Coordinador de Ordenamiento Territorial.

AREA TOTAL	4.505,6706m²
BIEN CONSOLIDADO #1 (RESOLUCIÓN N°281-CMCH-15-12-2021)	2.847,8206m ²
BIEN CONSOLIDADO #2 (RESOLUCIÓN N°281-CMCH-15-12-2021)	1.657,8500m ²

- BIEN CONSOLIDADO #1 A PERMUTAR

CONCLUSION. - RECOMENDACIÓN.

Con estos antecedentes Señor Director, salvo mejor criterio esta Coordinación sugiere se considere una rectificación a lo determinado en RESOLUCIÓN N°281-CMCH-15-12-2021 motivada por el informe CHO2021CPOTV-MEMO-0084 de fecha mayo 08 de 2022 debido a que se plantea:

Rectificación de área #2 y se considere toda el área para que no quede un área de 10.00 x 15.00 m. que quedaría suelta y se podría prestar a invasión u otro uso indebido. Pasando de 1657.85m² a 1802.15m². Quedando el área total propuesta a permutar:

AREA TOTAL MUNICIPAL A PERMUTAR	
BIEN CONSOLIDADO #1 (RESOLUCIÓN N°281-CMCH-15-12-2021)	2.847,8206m ²
BIEN CONSOLIDADO #2	1.802,1500m ²
AREA TOTAL	4.649,9706m²

Cambio de área a permutar con respecto a lo propuesto por la ULEAM: 61.058.35m² de acuerdo a RESOLUCIÓN No.281-CMCH-15-12-2021 por 3.961,102m².

Quedando la propuesta de permuta:

AREA TOTAL PROPUESTA GAD MUNICIPAL	AREA TOTAL PROPUESTA ULEAM :
4.649,9706m ²	3.961,102m ²

De acuerdo a lo que determina la legislación vigente (COOTAD Art. 424), los valores a considerar de los bienes propuestos en la permuta dependerán del cálculo del Avalúo, realizado por la Coordinación de Avalúos y Catastros Municipales; para la reestructuración de la aprobación de la permuta.

Con estos antecedentes Señor Director y en atención a lo que determina la ley, esta Coordinación, salvo su mejor criterio emite el presente informe técnico, para su análisis y revisión, esperando sirva para la mejor toma de decisiones”;

Mediante informe técnico presentado mediante oficio Nro.ULEAM-DIOP-JDB-F-2023, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Arq. Jaime Delgado Bello, funcionario de la DIOP, remite informe al Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente, que en lo principal señala:

“Antecedente.-

En referencia al memorándum No. ULEAM-DIOP-JRIP-2023-0104, de fecha 5 de julio 2023 suscrito por el director de la dirección de infraestructura, obras y patrimonio, donde se solicita informe técnico para la constitución de la Escritura Pública de **PERMUTA** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone y la ULEAM.

Mediante oficio No.0780-2023-DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay Procurador general ULEAM, donde sugiere contactarse con Ab Javier Andrade Subprocurador del Municipio del Cantón Chone además con el Ing. Lenin Andrade, director del Departamento de Planificación y Desarrollo territorial, para el trámite respectivo para la Constitución de la escritura pública **PERMUTA**.

Bajo las sugerencias del Ab. Héctor Ordoñez Chancay Procurador General ULEAM, se realizó las respectivas consultas al Ab. Javier Andrade Sub. Procurador del Municipio Chone, donde se coordinó con el departamento de Coordinación de Planificación, Ordenamiento territorial y Vivienda del GAD Chone.

Mediante informe técnico con memorándum CHO2022-CPOTV-MEMO-0221, de fecha 23 de septiembre 2022, se informa lo siguiente:

ANÁLISIS: Una vez realizado los levantamientos de áreas por parte de las dos instituciones publica como es el GAD MUNICIPAL CHONE Y LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, quedando a **PERMUTAR** lo siguiente:

AREA TOTAL PROPUESTA POR EL GAD MUNICIPAL CHONE 4649.9706m²

ÁREA TOTAL PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY 3961.102 m²;

A través de oficio Nro. 389-DIOP-ULEAM-JRIP-2023-OF, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente, le informó al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES: “Señor Director, traslado a su dirección Informe técnico realizado mediante Oficio Nro. Uleam-DIOP-JDB-F-2023-003 de fecha 12 de julio de 2023 por el Arq. Jaime Delgado Bello Analista 2 de la "DIOP", referente a la constitución de la Escritura Pública de PERMUTA entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone y la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí – ULEAM. Se anexa Oficio Nro. Uleam-DIOP JDB F 2023-003 - contenido 7 fojas”.

Por medio del Oficio No.0832-DPG-HHOCH-ULEAM, de 13 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, le informa al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, lo que sigue: “En conocimiento que con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone se está trabajando técnica, catastral y jurídicamente en una minuta para escriturar un Contrato de Permuta con esta Universidad; respecto a un área importante del inmueble que posee nuestra Universidad y que colinda con el referido Gobierno Municipal. Adjunto se servirá encontrar el Informe del Ingeniero Renato Intriago Plaza, director de la Dirección de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio ambiente, que da cuenta con sus respectivas medidas y linderos del área a permutar.

Lo que pongo en su conocimiento para que fundado en el numeral 49 del Art. 34 del vigente Estatuto Universitario, usted señor Rector deberá ubicarlo en el orden del día para que sea tratado, conocido y resuelto por el Órgano Colegiado Superior.

Se recomienda al señor Rector, que en esta sesión deberá estar el director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente para que sustente el presente informe, en los términos del inciso segundo, numeral 5 del Art. 55, competencia de los Órganos Colegiados, que trata el Código Orgánico Administrativo (COA)”;

La Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, mediante oficio Nro. Uleam-DEXT-CH-2023-697-OF de 05 de octubre de 2023, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución Nro.: Uleam-DEXT.CH-2023-360-R, emitida por el Consejo de Extensión Chone, que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo Uno.- Aprobar la propuesta presentada por la Sra. Decana Lic. Yenny Zambrano Villegas - Decana, para que se realice una permuta de un terreno propiedad de la ULEAM con una dimensión de 3961,102m² que se encuentra ubicado en predios de nuestra Extensión, a cambio de dos terrenos ubicados en la Ciudadela Universitaria con una dimensión de 2847,8206m² y 1802, 1500m² dando un total de: 4649,9706m² de propiedad del GAD Municipal de Chone en donde se reubicará la Unidad Educativa Cinco de Mayo.

Artículo Dos. - Solicitar por su digno intermedio al Órgano Colegiado Superior la respectiva autorización, para realizar esta permuta entre la ULEAM y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que tiene tres situaciones muy suigéneris, fueron entregadas por el Municipio de Chone en el año de 1999 siete hectáreas que eran parte del aeropuerto de Chone, hay un sector que queda hacia la avenida 5 de junio que no sea tenido control porque hay algunas invasiones, en esa parte del terreno, y estamos con una aula del 5 de mayo adyacente a la universidad que da la Ciudadela Universitaria, que es un terreno que compro la Universidad para entregarles a los profesores pero hay áreas comunales que son del municipio, el municipio de Chone tiene un proyecto de hacer un Parque del Conocimiento de 21 hectáreas, ya tienen un presupuesto de la CAF de un préstamo internacional, lo que nos interesa es reubicar la Unidad Educativa 5 de mayo, los alumnos de esta unidad están compartiendo y conviviendo con estudiantes de la Universidad, esto es una preocupación porque queremos hacer una reubicación por lo que nos están cediendo las áreas comunales de la Ciudadela Universitaria más otros terrenos que tienen cerca de la universidad para poder reubicar la Unida Educativa 5 de mayo.

Intervenciones: **Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente, Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, Ab. Héctor Ordoñez Pachay, Procurador General de la Universidad**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez que se ha escuchado las intervenciones pone a consideración el punto del Orden del Día.

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD., Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: cree que en realidad puede presentarse un problema porque los adolescentes de la Unidad Educativa deben estar separados de los jóvenes que están en la IES, quiere **acoger la moción.**

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere referirse a tres aspectos principales de la permuta, textualmente que significa permuta, hay un informe favorable del Procurador de la IES, y nos ha dado su informe el Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente y también hemos escuchado a la señora Decana de la Extensión Chone, consecuentemente iba a proporcionar la moción pero ya lo hicieron por lo que **Apoya la MOCIÓN**, porque en definitiva esta permuta significa ganar y ganar porque es una salida legal para solucionar este conflicto.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
---	--------	-------	---------	-----------	------------

1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		

34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.260-2023

Artículo 1.- Dar por conocidos y acogidos los oficios Nro. 389-DIOP-ULEAM-JRIP-2023-OF, de 12 de julio de 2023, suscritos por el Ing. Renato Intriago Plaza, Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente y el informe técnico presentado por el Arq. Jaime Delgado Bello, funcionario de la DIOP, mediante oficio Nro. ULEAM-DIOP-JDB-F-2023, de 12 de julio de 2023, referente a la **PERMUTA** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone y la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí-ULEAM, concluyendo en su análisis que una vez realizados los levantamientos de áreas por parte de las dos instituciones públicas, como es el GAD Municipal Chone y la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, queda a **PERMUTAR** lo siguiente: "ÁREA TOTAL propuesta por el GAD Municipal Chone: 4649.9706 m², ÁREA TOTAL propuesta por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí: 3961.102 m²; así también constan dentro de este trámite el Memorando CHO2022-CPOTV-MEMO-0221, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Henry Delgado Zambrano, Coordinador de Planificación, Ordenamiento Territorial y Vivienda del GAD Municipal del cantón Chone, el oficio No.0832-DPG-HHOCH-ULEAM, de 13 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES; y, el oficio Nro. Uleam-DEXT-CH-2023-697-OF de 05 de octubre de 2023, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana y Presidenta del Consejo de la Extensión Chone, con el que traslada la Resolución Nro. Uleam-DEXT.CH-2023-360-R emitida por el Consejo de Extensión, solicitando al Órgano Colegiado Superior autorice realizar esta permuta entre la ULEAM y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone.

Artículo 2.- Autorizar de conformidad con el numeral 49 del artículo 34 del Estatuto, al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, para que, como representante legal, judicial y extrajudicial de la IES, realice las gestiones que sean necesarias para la celebración de la Escritura Pública de Permuta con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, de acuerdo con los informes correspondientes.

4. Conocimiento y resolución del memorando No.0892-2023-DA-ZIHM, de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por la Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg. Directora Administrativa, referente a los valores por concepto de reposición de credencial a los miembros de la comunidad universitaria.

Mediante memorando No. 0892-2023-DA-ZIHM, de fecha 25 de julio de 2023, la Econ. Zaida Hormaza, Mg., Directora Administrativa de la IES, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, "Asunto de Valores por reposición de credencial", que en su parte pertinente expresa: "En cumplimiento al "Artículo 26.- **ENTREGA DE UNA NUEVA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN...**: literal **c)** El Director Administrativo, de ser procedente, autorizará el pago por concepto de reposición, por el valor fijado por el Órgano Colegiado Superior.." del REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN, CONTROL DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES EN LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, me permito, solicitar a usted, se ponga a consideración y autorización del Órgano Colegiado Superior-OCS, de manera urgente, los valores por concepto de reposición de credencial a los miembros de la comunidad universitaria, en consideración de que hasta la presente fecha, se han presentado aproximadamente 30 solicitudes de reposición:

CONCEPTO	# DE REPOSICIÓN	VALOR
Robo debidamente justificado	1ra. vez	\$ 10,00
	2da. vez	\$ 15,00
	+ 3 veces	\$ 20,00
Sin justificación	1ra. vez	\$ 15,00
	2da. vez	\$ 20,00
	+ 3 veces	\$ 25,00
Penalización por mal uso (Art. 23 y 27)	N/A	\$ 5,00

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que en la sala se encuentra la Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa de la IES, realmente este proceso de seguridad, de torniquetes, de identidad, primero como que hubo resistencia, pero después se dieron cuenta que hay mucha más seguridad en otras universidades, en la Universidad de Loja hay seguridad hasta en los laboratorios y, es importante establecer estas prioridades y hay muchas perdidas de la credencial y por eso se ha decidió ponerle un costo a los que pierden este documento, está bien que se entregue una por año pero no una credencial cada quince días.

Cabe mencionar que, dichos valores se basan en los costos por materiales recursos humanos utilizados para la elaboración de cada credencial.

Intervenciones:

Sr. Jefferson Sabando Rodríguez, Presidente de FEUE: señala que le parece interesante el concepto que las personas que deben cancelar por la pérdida de cada credencial porque este rubro no debe ser cancelado por la IES, la IES se está dando el derecho de otorgarle la primera vez, pero si creemos conveniente que el rubro se quede estandarizado que no sea por primera, ni por segunda, ni por tercera vez, dado que se puede generar controversias y segundo como el costo operativo lo mociona en las líneas inferiores del oficio la Directora Administrativa es por materiales y recursos humanos utilizados a su vez, le parece interesante que la penalización no se debe dar por un rubro, conocemos que algunos estudiantes solo comen una vez al día si no que debe ser una penalización de carácter disciplinario para el compañero que incumpla en el mal uso de este documento.

Srta. Doménica Castro Anchundia, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura: cree que la penalización por el mal uso de la credencial la cantidad debe ser mayor y se tiene una responsabilidad y obviamente no se debe prestar la credencial a otra persona, deben ser conscientes que no deben darle mal uso y si se les cae la credencial o se las roben el valor debe ser de cinco dólares, porque somos estudiantes universitarios y deben ser conscientes de sus actos.

Ab. Jorge Luis Holguín Rangel, Representante por los Servidores y Trabajadores: cree que está de acuerdo con el representante de los estudiantes de la FEUE, que se mantenga el valor estándar de \$ 10 dólares y la penalización el valor de "\$ 5 dólares, hay estudiantes y administrativos que no tienen estos valores para volver a cancelar.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: concuerda con la compañera legisladora la Srta. Doménica Castro Anchundia que la penalización por el mal uso se aumente a \$ 10 dólares, el robo debidamente justificado concuerda con el compañero de la FEUE y en el reglamento es claro en su artículo 27, está tipificado cuando se realiza el mal uso de la credencial que es un hecho que debe ser penalizado y está de acuerdo que se aumente a \$ 10 dólares y cuando es un robo debidamente justificado que sea el valor por costo operativo \$ 5 dólares.

Ab. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que ha escuchado atentamente las intervenciones de los legisladores y frente a lo expuesto por ellos hay tres cosas en discusión, la primera es la reposición de la tarjeta siempre y cuando se la allá justificado y se establece precisamente que el costo operativo de materiales y recursos humanos llega a \$ 10 dólares eso es ahora, pero en el futuro puede ser más o menos y lo segundo es sin justificación y tercero la penalización por mal uso. Cree que en el primer rubro el costo operativo debe ser de \$ 10 dólares y eliminar primera, segunda y tercera vez, simplemente dejarlo en \$ 10 dólares cuantas

veces se le haya perdido. Frente a lo expuesto hay tres cosas en discusión siempre y cuando se la allá justificado, en el futuro puede ser más de diez o menos de diez, la penalización cuantas veces se le haya perdido, de \$ 15 dólares y la penalización por mal uso al comentario que hiciera el legislador Velásquez, si damos mal uso de un documento público estoy cometiendo dolo y esta debe ser reprimido con el máximo de la ley y la penalización debe colocarse en un porcentaje que no debe ser inferior al cinco por ciento de una remuneración acumulada, se debe legislar en ese sentido para que los estudiantes, docentes, empleados y trabajadores y sepan que se debe dar el uso adecuado a esta credencial, 10 dólares por el robo debidamente justificado, 15 dólares por la pérdida, situación, robo, sin justificación y una penalización por el mal uso externo de la tarjeta de identificación debe colocarse en un porcentaje que no debe ser inferior al cinco por ciento de una remuneración unificada, en ese sentido **quiere acoger la moción.**

Por Secretaria se da lectura al proyecto de resolución:

Secunda la moción: Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: cree que la universidad no persigue fines de lucro, hay que revisar el Estatuto por que debe ser una falta grave porque se está atentando con la seguridad de toda la Comunidad Universitaria y en la LOES esta atentando contra la seguridad debe ser disciplinariamente y no pecuniariamente.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		

5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		

21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		

37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

OCS-SE-022-No.261-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el memorando No.0892-2023-DA-ZIHM, de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por la Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa, referente a los valores por concepto de reposición de credencial a los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 2.- Autorizar por concepto de pérdida de la credencial de identificación de la Universidad el coste de USD \$10,00 (gastos de material y elaboración), con la excepción de pérdida por robo debidamente justificada.

Artículo 3.- El mal uso de la credencial de identificación será sancionado disciplinariamente, siguiendo el debido proceso, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO DE POSTGRADO, SUSCRITOS POR LA DRA. JACKELINE TERRANOVA RUIZ, PH.D., VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.

5.1. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-049-OF de 03 de octubre de 2023. Diseño de Programa de Maestría en Comunicación Política mención en Gobernanzas y Procesos Electorales, presentado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

El Consejo de Investigación, Vinculación y Postrado, en la décima Sesión Ordinaria analizó el oficio Nro.Uleam-DPCRI-2023-2631-Of, de 13 de septiembre de 2023, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales y una vea analizada la documentación mediante resolución CIVP-SO-010-No.035-2023, resolvió: **“Artículo 1.-** Dar por conocido y acoger favorablemente el oficio Nro.: Uleam-DPCRI-2023-2631-Of de fecha 13 de septiembre de 20023, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, referente al Diseño del **Programa de Maestría en Comunicación Política mención en Gobernanzas y Procesos Electorales**, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y, **Artículo 2.-** Remitir la presente resolución y documentación pertinente al Órgano Colegiado Superior, para conocimiento y aprobación del Diseño del Programa de **“Maestría en Comunicación Política mención en Gobernanzas y Procesos Electorales”**, presentado por la Facultad de Ciencias de la Vida, Derecho y Bienestar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración y concede la palabra a la Directora de Postgrado Cooperación y Relaciones Internacionales.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado Cooperación y Relaciones Internacionales: explica a la sala cada punto generado por el Consejo de Postgrado, suscritos por la Dra. Jackeline Terranova Ruíz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado de acuerdo a los documentos notificados y que a todos les ha llegado a sus correos institucionales.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: agradece la exposición de la Dra. Bermúdez, quiere expresar sobre el punto 5.1. que se trata del Programa de Maestría en Comunicación Política mención en Gobernanzas y Procesos Electorales hay un equipo que presenta los programas y luego pasan al Consejo para su aprobación, concede la palabra el Ing. Horacio Cedeño.

Intervenciones: Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por la Facultad, Dra. Dayanara Macías Mayorga, Ph.D., Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: luego de la explicación de la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales que ha sido bastante clara, salvo el mejor criterio de los colegas de la sala, sugiere y quiere **MOCIONAR** formar una Comisión para revisar estos costos y las prórrogas por lo que quiere acoger la moción que se apruebe el punto 5.1 y 5.2 y que para el efecto de poder aprobar en una próxima sesión, se nombre una Comisión para revisar los numerales 5.3 y 5.4; aclarando que se hará una resolución por cada punto tratado.

Esta comisión deberá estar conformada por los siguientes miembros: Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Ing. Irasema Delgado Chávez, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio en representación de los decanos, quien presidirá la Comisión, Eco. Zayda Hormaza Muñoz, Director Administrativa, Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Director Financiero, Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado.

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Moción.

Secunda la moción Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: una vez que ha sido secundada la moción por el Dr. Caicedo, se encuentra calificada por lo que solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		

33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.262-2023

Artículo 1.- Dar por conocidos el oficio No.Uleam-CIVP-2023-049-Of de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Presidenta del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado y la resolución CIPV-SO-010-No.035-2023, emitida por el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado y la resolución CIVP-SO-010-No.035-2023, emitida por el Consejo de su presidencia, así como el "Proyecto del Programa de "Maestría en Comunicación política con mención en Gobernanza y Procesos Electorales", presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, modalidad **en línea**.

Artículo 2.- Aprobar el Programa de "Maestría en Comunicación Política con mención en Gobernanza y Procesos Electorales", modalidad **en línea**, propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

Artículo 3.- Disponer a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, la presentación del Proyecto a través de la plataforma del CES, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

5.2. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-050-OF de 03 de octubre de 2023. Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos del Programa de Maestría en Construcciones con Mención en Gestión de Proyectos de Construcción, presentada por las Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.263-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-050-OF, de 03 de octubre de 2023, presentado por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y la Resolución emitida por el Consejo de Investigación, así como la documentación referente al Ajuste Curriculares sustantivos y no Sustantivos del Programa de Maestría en Construcciones con Mención en Gestión de Proyectos de Construcción, presentado por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura y lo pone a consideración del Órgano Colegiado Superior para su aprobación.

Artículo 2.- Aprobar los ajustes Curriculares sustantivos y no Sustantivos del Programa de Maestría en Construcciones con Mención en Gestión de Proyectos de Construcción, propuesto por las Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, conforme el proyecto presentado, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico del CES.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Postgrado y relaciones Internacionales, la presentación del proyecto a través de la plataforma del CES, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior

5.3. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-051-OF de 03 de octubre de 2023. Propuesta para establecer prórroga de 3 periodos académicos ordinarios para culminación del proceso de titulación: (Primera: sin costo), (2da. y 3ra. Prórroga: equivale al 50% de matrícula), (Actualización de Conocimientos: 100% de la matrícula).

Mediante oficio No. Uleam-CIVP-2023-051-OF de 03 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Presidenta de Investigación, Vinculación y Postgrado, comunica al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que: "El Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado en sesión ordinaria No. S0-010-2023-CIVP del miércoles 20 de septiembre de 2023, conoció el Oficio No. Uleam-DPCRI-2023-2607-OF, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales,

referente a la propuesta de plazos adicionales que tiene el estudiante para desarrollar su proceso de titulación y los derechos y aranceles que deberá cancelar, en el caso de que solicite prórrogas.

Analizada la documentación, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad, Art. 209, al Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, este organismo emite Resolución CIVP-S0-009-No.037-2023:

- Artículo 1.-** Dar por conocido y acoger favorablemente el Oficio nro.: Uleam-DPCRI-2023-2607-Of de fecha 12 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, referente a la propuesta de establecer la prórroga de tres periodos académicos ordinarios para que el estudiante pueda culminar su proceso de titulación, de los cuales el primero no tiene costo, y la segunda y tercera prórroga el equivalente al 50% de la matrícula; y, en el caso de actualización de conocimientos el 100% de la matrícula.
- Artículo 2.-** Establecer para el caso de actualización de conocimientos a más del pago del 100% de la matrícula, el estudiante deberá pagar el módulo a recibir; adicional, se deberá cancelar al docente \$150,00 por módulo, independientemente del número de estudiantes.
- Artículo 3.-** Remitir la presente resolución y documentación pertinente al Órgano Colegiado Superior, para conocimiento y aprobación de la propuesta de la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales.”

5.4. Oficio Nro. Uleam-CIVP-2023-052-OF de 03 de octubre de 2023. Propuesta de acciones de prevención que permita regularizar situaciones, en los casos cuando los estudiantes pierdan módulos por cualquier circunstancia.

Mediante oficio No. Uleam-CIVP-2023-052-OF de 03 de octubre de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Presidenta de Investigación, Vinculación y Postgrado, comunica al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que: “El Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado en sesión ordinaria No. S0-010-2023-CIVP del miércoles 20 de septiembre de 2023, conoció el Oficio No. Uleam-DPCRI-2023-2632-OF, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, referente a la propuesta de acciones de prevención que permitan regularizar situaciones, en las que los estudiantes pierdan módulos por cualquier circunstancia, con el propósito de que no tengan que esperar hasta la siguiente cohorte, para continuar con su proceso educativo.

Analizada la documentación, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad, Art. 209, al Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, este organismo emite Resolución CIVP-S0-009-No.038-2023:

- Artículo 1.-** Dar por conocido y acoger favorablemente el Oficio nro.: Uleam-DPCRI-2023-2632-Of de fecha 13 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra.

Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, referente a la propuesta de acciones de prevención que permitan regularizar situaciones, en los casos cuando los estudiantes pierdan módulos por cualquier circunstancia, con el propósito de que no tengan que esperar hasta la siguiente cohorte, para continuar con su proceso educativo.

Artículo 2.- Establecer las siguientes acciones para atender situaciones, en los casos cuando los maestrandos pierdan algún módulo:

- Que se apruebe el periodo extraordinario para todos los programas y cohortes que lo necesiten y de acuerdo al caso.
- Que este periodo extraordinario se dé una vez que culmina la malla establecida.
- Que este periodo extraordinario tenga una duración de mínimo 4 semanas.
- Que los señores maestrandos deben cancelar el valor total del módulo.
- Se contratará a un docente y se le reconocerá la cantidad de \$ 150,00 dólares por módulo.

Artículo 3.- Remitir la presente resolución y documentación pertinente al Órgano Colegiado Superior, para conocimiento y aprobación de la propuesta de la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Verificada la votación de los puntos 3.4. y 3.5 por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.264-2023

Artículo Único.- Trasladar los **oficios No. Uleam-CIVP-2023-051-OF** y **oficio No. Uleam-CIVP-2023-052-OF** de fecha 03 de octubre de 2023, suscritos por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Presidenta de Investigación, Vinculación y Postgrado, para que se presente en una próxima sesión del Órgano Colegiado Superior un informe de lo referido de manera detallada y fundamentada por la comisión designada conformada por los siguientes miembros de este cuerpo colegiado: Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, quien presidirá la comisión, la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, Lic. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero, Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General, Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. Representante Docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, y Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Administrativa.

6. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos remitidos por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación.

- 6.1.** Oficio Nro. 026-2023-CJL-LAB de 11 de octubre de 2023. Primer debate del Proyecto de “REGLAMENTO PARA LA VALIDACION POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACION EN LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.

Mediante oficio No. 026-2023-CJL-LAB, de 11 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y a los Señores Miembros del Órgano Colegiado Superior, informa que: “La Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria y extraordinaria del 10 y 11 de octubre de 2023, respectivamente, aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ, remitidas a este organismo mediante oficio No. ULEAM-R-2023-0535-M de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el Señor Rector Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., sin observaciones en su texto. El presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del CES y Estatuto vigente para su aprobación en primer debate por el Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración y concede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere expresar en primer lugar que el proyecto de “**REGLAMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**”, que más allá de la discusión que pueda realizarse sobre esto, dada la circunstancia y el tiempo solicita encarecidamente a sus compañeros legisladores salvo el ilustrado criterio de alguno que se apruebe en primera instancia y que se hagan las sugerencias respectivas desde sus puntos de vista a efecto que regrese nuevamente a la Comisión y se podrá revisar minuciosamente, en segundo lugar es la “**REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**”, este reglamento es de vital importancia para la IES y sobre todo para gozar de esa autonomía universitaria en cuanto a la Admisión, este cuerpo colegiado en la semanas anteriores ya se pronunció en el primer debate de este Reglamento y este cumple con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y en forma particular con el Estatuto de la Universidad, es una herramienta que ha sido de alguna manera socializada y hemos interactuado con la Dirección de Admisión y Bienestar, pero considera necesario que se lo apruebe en segundo y definitivo debate.

Intervenciones:

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo Artes y Humanidades: expresa que en vista que en el primer Reglamento está involucrada la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, específicamente el área de educación, está de acuerdo que se apruebe primera instancia y va a socializar este documento con los compañeros docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación para hacer sugerencias al respecto por lo que se quiere es mejorar el documento para que cuando se ejecute se tenga menos dificultades en el proceso o en el desarrollo del mismo, porque realmente va hacer un trabajo delicado, un trabajo que va a recurrir de mucho tiempo porque validar una carrera por ejercicio profesional en toda las asignaturas que corresponde a esa carrera. **Acoge la moción.**

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Moción.

Secunda la moción: Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: una vez que ha sido secundada la moción por el Dr. Mera, se encuentra calificada por lo que solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		

7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alternata por la Facultad de	x		

		Educación, Turismo, Artes y Humanidades			
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.265-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio Nro. 02 mayo 23-CJL-LAB de 11 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto al Proyecto de **REGLAMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**, sin observaciones a su texto y concluye manifestando que se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del CES y Estatuto vigente, por lo que lo remite para aprobación en primer debate por el Órgano Colegiado Superior.

Artículo 2.- Aprobar en primer debate el Proyecto de **REGLAMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL EN LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**, sin observaciones a su texto.

Artículo 3.- Remitir a la Comisión Jurídica y Legislación la presente resolución.

6.2. Segundo debate de la reforma al REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.

Por medio de oficio No. 028-2023-CJL-LAB, de fecha 20 de octubre de 2023, el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D., Decano Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y a los señores miembros del Órgano Colegiado Superior, que: “La Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria y extraordinaria del 19 y 20 de octubre de 2023, respectivamente, aprobó en primer y segundo debate la REFORMA al REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ, que fueron remitidas a este organismo mediante Resolución OCS-SO-008-No.188-2023 de fecha 6 de octubre de 2023, que en su Art. 2, RESUELVE:” Aprobar en primer debate la REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, con la incorporación de una Disposición General, cuyo texto es: En todo lo que no esté previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (...)", con la observación efectuada por el Órgano Colegiado Superior.

Concluye manifestando que el presente Reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y

Admisión y Estatuto vigente, para su aprobación en segundo debate del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración y concede la palabra a la Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

Dra. Marjorie Calderón Zamora, Ph.D., Representante Docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta que ha revisado y que hizo una observación a los porcentajes de postulación, pero ahora ya constan y adicional se menciona que en todo lo que no esté previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión”.

Intervenciones:

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, Dr. Lenín Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, Dra. Annabel Alcívar, Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, Ing. Ricardo Chica Cepeda, Representante docente por la Extensión Bahía – Pedernales, Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico.

Se da lectura por Secretaria General al proyecto de la Moción.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, acoge la moción. Secunda la moción:

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: una vez que ha sido secundada la moción, se encuentra calificada por lo que solicita que por Secretaria se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		

4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		

20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alternativo por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alternativo por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		

36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS, **SE RESUELVE:**

Resolución OCS-SE-022-No.266-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 028-2023-CJL-LAB, de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, con el que remitió para discusión en segundo debate la Reforma al Reglamento Interno de Admisión y Nivelación de la Universidad, mismo que se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y el Estatuto de la IES.

Artículo 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la **REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**, con la incorporación a su texto de la siguiente Disposición General:

“En todo lo que no esté previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión”.

7. Aprobación del Acta de la presente Sesión.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se de lectura al Acta de la siguiente Sesión con las resoluciones que han sido tomadas en este OCS.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la presente Sesión.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, MOCIONA: Aprobar el Acta de la presente sesión extraordinaria No.022-2023, **secunda la moción** Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	---		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		

15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Annabel Alcívar, Mg.	Representante docente Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia.	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil Alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta por la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por lo que **SE RESUELVE:**

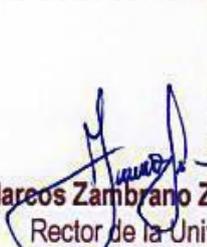
Resolución OCS-SE-022-No.267-2023

Artículo Único.- Aprobar el Acta resolutive de la Sesión Extraordinaria No. 022-2023 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES, desarrollada hoy lunes 23 de octubre de 2023, en los términos en que fue redactada por Secretaria General.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 020-2023 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 17h00.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta. conjuntamente con la Secretaria General. que certifica.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS
Manta - Ecuador


Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General
Manta - Ecuador